

**RESUMEN NO TÉCNICO, DE PROYECTO DE  
AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA  
LA AMPLIACIÓN DE UN REGISTRO PORCINO  
EXTENSIVO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE  
MÉRIDA (BADAJOZ), PARAJE “NAVAVACA”.**

**SITUACIÓN: POLÍGONO 4, PARCELA 2, POLIGONO 5  
PARCELAS 2, 7, 180 Y 181 Y POLIGONO 6 PARCELA 16**

**PROMOTOR: IBERICOS PINILLA, C.B**



**SERVICIOS VETERINARIOS**

**Autor: Antonio García Otero.**

**Ingeniero Agrónomo, del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Extremadura.**

**Nº Colegiado: 529.**

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO. ....	3
2 ACTIVIDAD E INSTALACIONES.....	4
3 GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS ANIMALES .....	14
4 EMISIONES AL AGUA, AL SUELO Y A LA ATMÓSFERA .....	15
5 PROGRAMA DE GESTIÓN DE PURINES, ESTIÉRCOL Y GALLINAZA ...	15
6 PRESUPUESTO .....	16

## 1 ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO.

Se redacta el presente documento donde se desarrollan todos aquellos puntos de obligado cumplimiento para la tramitación de las licencias de actividad y medio ambiente incluidas en la Autorización Ambiental Unificada y estudio de impacto ambiental, para la instalación de un registro porcino en régimen extensivo ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz) y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, anexo IV, grupo 1.d, apartado 3 y 4, relativo a proyectos sometidos a evaluación ambiental ordinaria.

El Proyecto consiste en la ampliación de instalación de una explotación porcina, con **Nº DE REGISTRO PORCINO 083BA0114 Y Nº DE CARTILLA GANADERA 083BA0263**, para reproductoras y cebo con una capacidad inicial de 150 plazas de cebo y 250 reproductores.

Se pretende llegar a una capacidad final de 1.709 plazas de cebo, 300 reproductoras hembras y 12 reproductores machos, produciendo animales de bellota y de cebo de campo.

El titular de la explotación es:

Nombre: IBERICOS PINILLA CB

D.N.I.: E-06728067.

Domicilio; C/ Adelardo Covarsí nº 15, de Badajoz. (Badajoz). CP; 06005

La redacción del proyecto se realiza por EMERITA SERVICIOS VETERINARIOS, S.L, con CIF B-06499032 y domicilio en C/Huesca nº 18 de Mérida (Badajoz), actuando a petición de esta el ingeniero que suscribe, Antonio García Otero, Ingeniero Agrónomo colegiado nº 529, en el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Extremadura, con N.I.F. 80.074.048-P.

El proyecto de ampliación para instalación de un registro porcino, se localiza en el término municipal de Mérida (Badajoz) Paraje "Navavacas", polígono 4 parcela 2, polígono 5 parcelas 2, 7, 180 y 181, y polígono 6 parcela 16.

*Accesos:* Desde la Nava de Santiago, dirección a Cordobilla de Lacara, por la carretera comarcal BA-099, en el kilómetro 12,2 aproximadamente, giras a la izquierda por el camino de Puebla de Obando a Cordobilla de Lacara, y a unos 6,10 Km se encuentra la parcela objeto de proyecto.

## **2 ACTIVIDAD E INSTALACIONES.**

### Tipo de actividad y capacidad productiva, situación actual:

- Por su orientación zootécnica; Producción mixta y cebo, en extensivo.
- Por su capacidad productiva; Grupo primero (Explotaciones con capacidad hasta 120 UGM, con 150 de cebo y 250 reproductoras).

El principal condicionante radica en que se deben de cumplir en la construcción y obras proyectadas las normas higiénico-sanitarias, medioambientales y de edificación vigentes dictadas por la administración, así como conseguir los objetivos finales de dicho proyecto, la producción y rentabilidad de la explotación porcina, clasificada según su capacidad productiva como explotación industrial del Grupo II (Real Decreto 324/2000, e 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.).

### Tipo de actividad y capacidad productiva, situación futura:

La explotación tendrá una capacidad de 1.709 cerdos de cebo y 312 reproductores, por lo cual anualmente se engordarán aproximadamente 2.563 cerdos, con un manejo puramente extensivo, facilitado por la existencia en la finca de 42 cercas de manejo que ocupan una superficie total de 441,95 hectáreas, se realizará un aprovechamiento de los recursos naturales de las cercas que conforman la explotación porcina, con la finalidad de obtener animales de bellota y de cebo de campo. La explotación no dispondrá de patios de ejercicio ni corrales de manejo. Se establecerá un Programa de limpieza y desinfección, cuarentena, desparasitaciones y vacunaciones cuando lleguen a la explotación y se realizará el vacío sanitario cuando se desocupen las naves, siguiendo el protocolo de programa sanitario diseñado por el Veterinario Director Técnico para esta explotación. Quincenalmente se procederá a la retirada de deyecciones y limpieza de suelos, comederos y bebederos. Se establecerán 3 lotes homogéneos de animales reproductores que tendrán una media de 2 partos/año, se realizará tanto monta natural como inseminación con pajuelas compradas en centros especializados, las parideras serán en primavera y otoño, la paridera de otoño irá destinada a la montanera del año posterior y la paridera de primavera será tanto para dejar animales con aptitud de cebo de campo, como para dejar animales de reposición del desvieje existente y así ir renovando la

ganadería. Los animales sobrantes hasta cubrir las capacidades establecidas serán vendidos de lechones a otras ganaderías con diferentes fines.

Los animales destinados a reproductores para reposición de la propia explotación estarán en cercas separadas del resto de animales hasta llegar a la edad de unos 10 meses que se irán ubicando con los diferentes lotes de animales adultos reproductores, el resto de lechones se irán vendiendo a lo largo del año a diferentes ganaderos, sin descartar vender algunos como lechales.

El plan de manejo en régimen extensivo deberá ser compatible en todo caso con la conservación del medio natural, impidiendo que la carga ganadera sobreexplota el medio natural y lo deteriore, se hará un uso racional de la finca, realizando una rotación adecuada entre cercas según las características particulares de cada una de ellas en cuanto a producción de recursos alimenticios. En el caso de observarse degradación o impacto negativo durante el desarrollo de la actividad en relación con la degradación física del suelo, la pérdida de vegetación y arbolado, se deberán tomar las medidas necesarias para su recuperación. En caso de observarse daños en el arbolado adulto o en el regenerado, se deberán proteger con algún sistema que impida el acceso de los animales al tronco y raíces para evitar la muerte de los mismos. Se deberá limitar la estancia de los animales en las zonas con pendientes próximas a cursos de agua y evitar que establezcan sus áreas de descanso en lugares próximos a estas. Cuando los recursos naturales de las cercas resulten insuficientes para alimentar a los animales, estos permanecerán en el interior de la nace de secuestro, donde se les suministrará la alimentación. Si se opta por suministrar pienso en las cercas, se irán rotando las zonas de suministro del mismo, a fin de evitar procesos erosivos y pérdida de vegetación. La carga ganadera máxima de la explotación, considerándose otras especies ganaderas, no excederá de 0,6 U.G.M. por hectárea. Para los animales de cebo de campo, según lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico, en el caso de optar por dos lotes anuales, estos permanecerán en las cercas de la finca un tiempo máximo de 60 días, debiendo dejar la cerca libre de carga ganadera antes de entrar un segundo lote.

Los piensos serán repartidos por los diferentes comederos tipo tolva de acero inoxidable, que serán móviles y ubicados en las cercas, donde se encuentren los animales según la época del año. Estas tolvas son llenadas de manera manual con ayuda del tractor y pala existente en la finca.

En la finca se pretende realizar en breve una captación de aguas subterráneas, desde donde se suministre el agua a los animales, como apoyo a las numerosas charcas de aguas pluviales existentes en la finca desde hace muchos años. Se pretende ubicar algunos depósitos y desde estos depósitos el agua se suministrará a los animales mediante un sistema de tuberías que conducen el agua a los bebederos de tipo cazoleta con boya y canaleta de hormigón, situándose tres bebederos como máximo en cada una de las cercas y uno en el interior de cada nave. El agua será sometida a controles sanitarios periódicos, siendo de suficiente calidad para el suministro de los animales y para las labores de limpieza y desinfección de las instalaciones desde la cual saldrán las tuberías hacia el depósito y la nave donde se encuentra el ganado.

El sistema de ventilación de la explotación porcina será natural a través de las ventanas y puertas existentes en las naves, cuya ubicación distribución y medidas se pueden observar en la documentación gráfica del presente proyecto.

Para facilitar la evacuación del agua de limpieza, la solera de las naves tiene una pendiente del 2% a lo largo de las naves, disponiéndose de una arqueta sifónica que permite la recogida y salida de los efluentes hacia la fosa de purines. Del mismo modo, los residuos y excrementos depositados, serán vertidos a su correspondiente fosa de purines, también se limpiarán de forma manual mediante las herramientas y maquinaria necesaria a tal efecto, para su posterior depósito en el estercolero, desde el cual se repartirá por las diferentes parcelas agrícolas.

Se dejará una franja de 100 metros de ancho, sin aplicación de purines, alrededor de todos los cursos de agua. Asimismo, los desechos orgánicos no deben aplicarse a menos de 300 metros de una fuente, pozo o perforación que suministre agua para el consumo humano.

En las proximidades de la zona donde se va a ubicar la explotación no discurre ningún curso de agua de importancia que pueda verse afectada por la ejecución del Proyecto. El curso de agua más cercano a la explotación es un pequeño regato, denominado de La Cetra y se encuentra a más de 750 metros de la explotación.

Descripción de las instalaciones:

- **Nave A, de cebo nº 1:** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **821 m<sup>2</sup>** y forma irregular.

Proyectada a dos aguas, con estructura metálica en pilares, vigas y correas en perfiles normalizados de acero, con cerramiento mediante bloques de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

**Fosa de purines Z-1;** En la Explotación Porcina se dispondrá de sistemas para la recogida de los purines y aguas de limpieza de tipo cuadrangular, que eviten el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Esta fosa tendrá una capacidad de **165,38 m<sup>3</sup>**, y recogerá los purines de la nave A. Abierta y construida de hormigón, con unas dimensiones de 7,9 m x 7,9 m x 2,65 m.

**821 animales x 0,2 m<sup>3</sup>/animal = 164,2 m<sup>3</sup> de fosa < 165,38 m<sup>3</sup>**

- **Nave B-1, de cebo n° 2;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **249 m<sup>2</sup>** y medidas de 14,53 m x 10,53 m y 16 m x 6 m.

Proyectada a un agua, con cerramiento mediante bloques de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

**Fosa de purines Z-2;** En la Explotación Porcina se dispondrá de sistemas para la recogida de los purines y aguas de limpieza de tipo cuadrangular, que eviten el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Esta fosa tendrá una capacidad de 50,62 m<sup>3</sup>, y recogerá los purines de la nave B-1. Cerrada y construida de hormigón, con unas dimensiones de 4,5 m x 4,5 m x 2,5 m.

**249 animales x 0,2 m<sup>3</sup>/animal = 49,8 m<sup>3</sup> de fosa < 50,62 m<sup>3</sup>**

- **Nave B-2, de refugio n° 1;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **110 m<sup>2</sup>** y medidas de 20 m x 5,5 m.

Proyectada a un agua, con cerramiento mediante bloques de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Nave C, de cebo n° 3;** Ubicada en el polígono 5 parcela 7 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **136,5 m<sup>2</sup>** y medidas de 19,5 m x 7 m.

Proyectada a un agua, con cerramiento mediante bloques de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

**Fosa de purines Z-3;** En la Explotación Porcina se dispondrá de sistemas para la recogida de los purines y aguas de limpieza de tipo cuadrangular, que eviten el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Esta fosa tendrá una capacidad de 30,62 m<sup>3</sup>, y recogerá los purines de la nave C. Cerrada y construida de hormigón, con unas dimensiones de 3,5 m x 3,5 m x 2,5 m.

**136 animales x 0,2 m<sup>3</sup>/animal = 27,2 m<sup>3</sup> de fosa < 30,62 m<sup>3</sup>**

- **Nave D, de cebo n° 4;** Ubicada en el polígono 6 parcela 16 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **182 m<sup>2</sup>** y medidas de 26 m x 7 m.

Proyectada a un agua, con cerramiento mediante bloques de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

**Fosa de purines Z-4;** En la Explotación Porcina se dispondrá de sistemas para la recogida de los purines y aguas de limpieza de tipo cuadrangular, que eviten el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Esta fosa tendrá una capacidad de 37,05 m<sup>3</sup>, y recogerá los purines de la nave D. Cerrada y construida de hormigón, con unas dimensiones de 3,85 m x 3,85 m x 2,5 m.

**182 animales x 0,2 m<sup>3</sup>/animal = 36,4 m<sup>3</sup> de fosa < 37,05 m<sup>3</sup>**

- **Nave E, de refugio n° 2;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **21 m<sup>2</sup>** y medidas de 7 m x 3 m.

Proyectada a un agua, con cerramiento mediante bloques de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.



- **Nave F, de refugio nº 3;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **36 m<sup>2</sup>** y medidas de 8 m x 4,5 m.

Proyectada a un agua, con cerramiento mediante bloques de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Nave G, de refugio nº 4;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **21 m<sup>2</sup>** y medidas de 7 m x 3 m.

Proyectada a un agua, con cerramiento mediante bloques de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Nave H-1, de cebo nº 5;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **67,32 m<sup>2</sup>** y medidas de 8,8 m x 7,65 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante bloques de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

Los purines generados verterán en la misma fosa de purines que la nave H-2 e I-3, que se describirá a continuación.

- **Nave H-2, de cebo nº 6;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **61,20 m<sup>2</sup>** y medidas de 8 m x 7,65 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante bloques de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

Los purines generados verterán en la misma fosa de purines que la nave H-1 e I-3, que se describirá a continuación.

- **Nave I-3, de cebo nº 7;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **45,04 m<sup>2</sup>** y medidas de 13,65 m x 3,3 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante bloques de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

**Fosa de purines Z-5;** En la Explotación Porcina se dispondrá de sistemas para la recogida de los purines y aguas de limpieza de tipo cuadrangular, que eviten el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Esta fosa tendrá una capacidad de 36,10 m<sup>3</sup>, y recogerá los purines de las naves H-1, H-2 e I-3. Cerrada y construida de hormigón, con unas dimensiones de 3,8 m x 3,8 m x 2,5 m.

**173 animales x 0,2 m<sup>3</sup>/animal = 34,6 m<sup>3</sup> de fosa < 36,10 m<sup>3</sup>**

- **Nave I-4, de verraqueras;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **72 m<sup>2</sup>** y medidas de 12 m x 6 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante bloques de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

**Fosa de purines Z-6;** En la Explotación Porcina se dispondrá de sistemas para la recogida de los purines y aguas de limpieza de tipo cuadrangular, que eviten el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Esta fosa tendrá una capacidad de 8 m<sup>3</sup>, y recogerá los purines de la nave I-4. Cerrada y construida de hormigón, con unas dimensiones de 2 m x 2 m x 2 m.

**72 m<sup>2</sup> / 6 m<sup>2</sup> por reproductor = 12 animales x 0,6 m<sup>3</sup>/animal = 7,2 m<sup>3</sup> de fosa < 8 m<sup>3</sup>**

- **Nave J, de partos n° 1;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **270,48 m<sup>2</sup>** y medidas de 49 m x 5,52 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

**Fosa de purines Z-7;** En la Explotación Porcina se dispondrá de sistemas para la recogida de los purines y aguas de limpieza de tipo cuadrangular, que eviten el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Esta fosa tendrá una

capacidad de 32 m<sup>3</sup>, y recogerá los purines de la nave J. Cerrada y construida de hormigón, con unas dimensiones de 4 m x 4 m x 2 m.

**270,48 m<sup>2</sup> / 3 m<sup>3</sup> por reproductora = 90 animales x 0,2 m<sup>3</sup>/animal = 18 m<sup>3</sup> de fosa < 32 m<sup>3</sup>**

- **Nave K, de partos n° 2;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **312 m<sup>2</sup>** y medidas de 52 m x 6 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

**Fosa de purines Z-8;** En la Explotación Porcina se dispondrá de sistemas para la recogida de los purines y aguas de limpieza de tipo cuadrangular, que eviten el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Esta fosa tendrá una capacidad de 32 m<sup>3</sup>, y recogerá los purines de la nave K. Cerrada y construida de hormigón, con unas dimensiones de 4 m x 4 m x 2 m.

**312 m<sup>2</sup> / 3 m<sup>3</sup> por reproductora = 104 animales x 0,2 m<sup>3</sup>/animal = 20,8 m<sup>3</sup> de fosa < 32 m<sup>3</sup>**

**Nave L, de partos n° 3;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **359,6 m<sup>2</sup>** y medidas de 58 m x 6,2 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Fosa de purines Z-9;** En la Explotación Porcina se dispondrá de sistemas para la recogida de los purines y aguas de limpieza de tipo cuadrangular, que eviten el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Esta fosa tendrá una capacidad de 380 m<sup>3</sup>, y recogerá los purines de la nave L. Abierta y construida de hormigón, con unas dimensiones de 10 m x 9,5 m x 4 m.

**$359,6 \text{ m}^2 / 3 \text{ m}^3 \text{ por reproductora} = (100 \text{ animales} \times 0,6 \text{ m}^3/\text{animal}) + (6 \text{ animales} \times 0,2 \text{ m}^3/\text{animal}) = 61,2 \text{ m}^3 \text{ de fosa} < 380 \text{ m}^3$**

**Nave LL, de cebo n° 8;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **239,4 m<sup>2</sup>** y medidas de 42 m x 5,7 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

**Fosa de purines Z-10;** En la Explotación Porcina se dispondrá de sistemas para la recogida de los purines y aguas de limpieza de tipo cuadrangular, que eviten el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Esta fosa tendrá una capacidad de 48 m<sup>3</sup>, y recogerá los purines de la nave LL. Cerrada y construida de hormigón, con unas dimensiones de 4 m x 4 m x 3 m.

**$239 \text{ animales} \times 0,2 \text{ m}^3/\text{animal} = 47,8 \text{ m}^3 \text{ de fosa} < 48 \text{ m}^3$**

- **Nave M, de refugio n° 5;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **28,06 m<sup>2</sup>** y medidas de 6,1 m x 4,6 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Nave N, de refugio n° 6;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **27,93 m<sup>2</sup>** y medidas de 5,7 m x 4,9 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Nave Ñ, de refugio n° 7;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **28,06 m<sup>2</sup>** y medidas de 6,1 m x 4,6 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Nave O, de refugio n° 8;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **28,06 m<sup>2</sup>** y medidas de 6,1 m x 4,6 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Nave P, de refugio n° 9;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **21,05 m<sup>2</sup>** y medidas de 6,6 m x 3,19 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Nave Q, de refugio n° 10;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **21,05 m<sup>2</sup>** y medidas de 6,6 m x 3,19 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Nave R, de refugio n° 11;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **21 m<sup>2</sup>** y medidas de 7 m x 3 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Nave S, de refugio n° 12;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **21 m<sup>2</sup>** y medidas de 7 m x 3 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Nave T, de refugio nº 13;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **21 m<sup>2</sup>** y medidas de 7 m x 3 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Nave V, de refugio nº 14;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **21 m<sup>2</sup>** y medidas de 7 m x 3 m.

Proyectada a dos aguas, con cerramiento mediante paneles de hormigón y cubierta de chapa metálica con panel sándwich. Puertas metálicas y ventanas con tela pajarera.

- **Lazareto W;** Ubicada en el polígono 4 parcela 2 del t.m de Mérida, con una superficie útil de **30 m<sup>2</sup>** y medidas de 6 m x 5 m. Destinado almacenar animales enfermos, con estructura metálica en pilares, vigas y correas en perfiles normalizados de acero, de tipología porticada a un agua, con cerramiento mediante bloques de hormigón y chapa metálica. La cubierta de chapa galvanizada.
- **Vado sanitario X;** con una superficie útil de **55 m<sup>2</sup>**, de forma irregular, en la entrada principal de la finca realizado con hormigón armado.

### 3 GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS ANIMALES

La empresa Eco-Emérita (Servicios Veterinarios), pertenece a la Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera de Mérida, y está dada de alta como pequeño productor de residuos en la Junta de Extremadura, y tiene suscrito con la mercantil Interlun, S.L., (dedicada a la gestión de residuos conforme a la normativa vigente, en especial conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2001 de 28 de julio, de residuos y el Decreto 109/2015, de 9 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura), un contrato para la recogida de los residuos.

La eliminación de cadáveres se efectúa conforme a las disposiciones del R.D. 1429/2003, de 21 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la Normativa Comunitaria en materia de subproductos animales no destinados al consumo humano, mediante la retirada para su transformación en planta autorizada, según se contempla en el Seguro de Retirada y Destrucción suscrito por la empresa explotadora. El almacenamiento de los cadáveres se realizará en condiciones óptimas y fuera del recinto de la instalación, hasta su retirada por gestor autorizado. Se estima una cantidad de cadáveres de animales de aproximadamente un 2 % de la capacidad de la explotación.

#### 4 EMISIONES AL AGUA, AL SUELO Y A LA ATMÓSFERA

El titular de la instalación dispondrá de un plan específico de actuaciones y medidas en caso de situaciones anormales de la industria.

Si en algún momento se superasen los niveles de emisión de contaminantes, el titular deberá:

- Comunicarlo a la DGMA lo antes posible.
- Adoptar las medidas oportunas para minimizar el impacto e intentar volver a las condiciones normales a la mayor brevedad posible, eliminando la situación de riesgo.

#### 5 PROGRAMA DE GESTIÓN DE PURINES, ESTIÉRCOL Y GALLINAZA

En este punto de gestión de purines se evaluarán la producción de estiércoles/purines, el sistema de eliminación, la frecuencia de vaciado, uso al que se destinará, disponibilidad de terrenos para el vertido de estos indicando la superficie, alternativa de cultivo y cantidad por hectárea y año.

Por tanto, la superficie total disponible para el esparcimiento de los purines es de 374,04 ha, coincidiendo con la superficie cercada de la finca para el pastoreo del ganado, cantidad superior a la necesaria para poder realizar dicha operación. Hemos considerado aproximadamente un 15 % de superficie no útil para la aplicación de purines, siendo el resto aprovechables para esparcir los purines, que resultan suficientes para dicho contenido de Nitrógeno. Así pues, el Factor Agroambiental resultante será de:

$$\text{Factor Agroambiental} = 18.006,25 \text{ Kg N} / 374,04 \text{ ha} = 48,13 \text{ Kg N/Ha}$$

El Factor Agroambiental es pues de 48,13 Kg N/Ha, cantidad inferior a 80 que establece el anexo III del Real Decreto 261/1996 de 26 de febrero (BOE nº 61 de 11 de marzo), por el que se incorpora a nuestro ordenamiento la Directiva 91/776/CEE y de acuerdo con las buenas prácticas agrarias aprobado por orden 24 de noviembre de 1998(DOE 141 de 10 de diciembre), de la Conserjería de Agricultura y Comercio.

## 6 PRESUPUESTO

El presupuesto de ejecución material asciende a un total de **25.917 €**(VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS).

En Mérida, a 2 de agosto del 2.021, el Ingeniero Agrónomo (Colegiado nº 529).

**emérita**



Fdo. Antonio García Otero.